

Honorables Asamblea
Nacional Constituyente
de 1946

Sesión de Octubre 25

Acta N° 67

Asisten: 48 H. R. Representantes

Preside: Sr. Francisco H. Lingworth J.

Actúan: El Secretario Sr. Francisco Darquea Moreno y el Prosecretario Sr. Universo Vera B.

Sumario:

I. ~ Se instala a las 4 P. M.

II. ~ Se aprueba el Acta de la sesión de Octubre 24.

III. ~ Toman la palabra los siguientes H. R.

El H. Villagómez:

"En vista de la desatención para los Proyectos de Decretos relacionados con la provincia del Tungurahua, los ha retirado de la Secretaría, para que la Presidencia, se digné disponer su lectura en esta sesión."

El H. Plaza Ledesma:

Presenta un Proyecto de Acuerdo por el que se asigna \$ 150.000,00 para los damnificados del siniestro acaecido en la ciudad de Esmeraldas."

El H. Corral:

"Promulga una moción, tendiente a rectificar las informaciones de los diarios en lo relacionado con:

La visita de una Com. de la H. Asamblea al Sr. Presidente de la República para buscar la armonía entre los Diputados; y

Las versiones de las sesiones secretas de la H. Asamblea.

IV. ~ Primera discusión de los siguientes Proyectos de Decretos:

A. - Se grava el consumo de aguardiente y del alcohol desnaturalizado en la Provincia del Tungurahua con \$5 por cada litro.

Pasa a segunda a la Comisión de Economía y a la Imprenta.

B. - Se autoriza al Municipio de Ambato, para negociar con la Caja del Seguro, la financiación de sus obras Municipales, hasta por cuatro millones de sures.

Pasa a segunda, a la Comisión de Economía y a la Imprenta.

V. ~ Se aprueba el Proyecto de Decreto, por el cual:

"Se asigna la cantidad de \$ 100.000,00 a los damnificados en el incendio de la ciudad de Esmeraldas."

Pasa a la Comisión de Peticiones, y se ordena su promulgación en el Registro Oficial.

VI. ~ Se manda la moción del H. Guillermo Alarcón, para estudiar la reconsideración del

Art. 141 (Educación) en la sesión del Miércoles 30 de Octubre.

VII. ~ Se discute la moción del Hb. Loral, y se aprueba lo siguiente:

"Que la Asamblea rectifique la información que aparece en algunos diarios de hoy, de que se ha destatado el día de ayer una Comisión de Legisladores para solicitar al Ejecutivo, que intervenga para procurar la armonía entre los Diputados; pues los que concurrieron a la Sala Presidencial fueron invitados por el Sr. Presidente de la República para una sesión del Consejo de Gabinete.

Que así mismo, se desautorice, las diversas versiones acerca de las sesiones secretas."

VIII. ~ En consideración una moción del Hb. P. Coello Serrano, se aprueba la primera parte, y se niega la segunda:

(Aprobado) "Que desde el día lunes próximo, se cumpla el Reglamento y lo resuelto, dándole prioridad a la discusión del articulado constitucional de 30 y de la noche."

(Negado) "Que se insinue a la Comisión de Constitución para que reunida con o sin la asistencia de su Presidente, trabaje con actividad todos los días por las mañanas."

IX. ~ Se aprueba la siguiente moción del Hb. Valdez Murillo del 23 de Octubre con las sugerencias de los Hb. Hb. Loral y Ruiz Bilbao:

"Que los informes de las Comisiones, presen-

tados a la H. Asamblea, sean considerados cada dia, en el siguiente orden de preferencia:

1.- Informes sobre asuntos de interés nacional.

2.- Asuntos de Interés Provincial.

3.- Asuntos particulares.

X. ~ El H. Andrade Gervallos, pide que conste de actas, su gratitud y la de la Representación de Esmeraldas por la aprobación del Decreto que asigna \$ 100.000,00 a los damnificados del incendio de la ciudad de Esmeraldas.

XI. ~ Se lee una comunicacion del H. Dr. C. Ponce Enríquez, y se resuelve:

Conceder la licencia de 10 días; y,
que la Comisión de la Mesa, considere su renuncia de la Presidencia y Vocalía de la Comisión de Constitución.

XII. ~ Se leen las siguientes comunicaciones:

A.- Cable de Octubre 22.46 del Presidente del Concejo de Salinas, por el que:

Anuncia el viaje de una Comisión que sostendrá en la H. Asamblea, los puntos de vista sobre el Proyecto referente a la reorganización de la Fuerza de Ejércitos y Obras Públicas de la Península de Santa Elena.

B.- Comunicación del Sr. H. Alvarez, por la que pide:

Que la Asamblea resuelva sobre el pago de \$ 130.000,00 que adeuda la Cia. "All América Tables and Radio Inc."

844

C.- Oficio N° 2105 de Octubre 16 del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores pidiendo que:

La Asamblea fije una cantidad de dinero para la repatriación de los ecuatorianos que se encuentran en Europa, en mala situación, a consecuencia de la post-guerra.

Pasa a la Comisión de Presupuesto con carácter urgente.

D.- Oficio N° 11.832 del Sr. Contralor de la Nación del 23 del presente mes, con el que envía los datos referentes a los gastos de propaganda y moralización de los miembros del Gobierno.

Pasa a estudio del H. Guillermo Alarcón.

E.- Telegrama sin número de Octubre 19.46 del Sr. A. Bejarano Icaza de Guayaquil y Segundo Diputado Suplente del Guayas:

Presentando su formal excusa para asistir a la H. Asamblea, por sus obligaciones en el Jurado de Aduanas de la República.

Pasa a la Comisión de Excusas y Calificaciones.

F.- Telegrama N° 819 del Sr. Presidente del Concejo de Chumchi de Octubre 21 del presente año:

Pide que se autorice al Municipio de ese Cantón, para adquirir la Planta Eléctrica de propiedad del Sr. L. Paomo Rosales, sin el requisito de Licitación.

Pasa a la Comisión de Licitación.

XIII. - La Presidencia por petición del H. Jurado

dispone que:

Se oficie al Sr. Ministro del Tesoro, solicitandole informes del numero de impuestos fiscales que gravita en cada Provincia y el tanto por ciento correspondiente a cada ciudadano.

XIV. ~ Se lee el telegrama N° 245 de Octubre 24, 46 del jefe del Cuerpo de Bomberos de Chone (Camará).:

Rindiendo que la Asamblea señale una renta vitalicia de un mil sures mensuales, para las seis hermanas americanas, que ha dejado el ilustre educador fallecido Dr. Aníbal San Andrés, de Montevideo.

Pasa a la Comisión de Presupuesto.

XV. ~ Se aprueba el Proyecto de Acuerdo, declarando día feriado para la ciudad de Itavalo, el dia 21 de Octubre.

Pasa a la Comisión de Redacción y se ordena su promulgación el Registro Oficial.

XVI. ~ Toman la palabra los siguientes H. H.:

El H. Witt, pide que se discuta el Informe presentado por la Comisión de Defensa, referente a la fijación de una cantidad de dinero, destinada a los campos de aviación en la Provincia de Loja.

El H. Crespo, solicita que se le informe cual es el criterio que rige para formular el Orden del Día.

Y, la Secretaría informa que, se da preferencia a los Proyectos y asuntos que están

846

con informes de las Comisiones.

XVII. ~ Segunda discusión del Proyecto de Decreto referente a la indemnización para el Colegio Benigno Italo por el edificio que se destinó al Colegio Manuela Garaicoa de Calderón y a la escuela "3 de Noviembre" de Guenea.

Se leen los Informes de la Mayoría y de la Minoría de la Comisión de Educación.

Pasa a la Comisión de Redacción, para los fines consiguientes.

XVIII. ~ Segunda discusión del Proyecto de Decreto, por el cual:

Se exonera del pago de impuestos a la Empresa Eléctrica de Quito, en la negociación con el Municipio de Quito.

Se lee el Informe de la Comisión de Municipalidades, y se aprueba.

Pasa a la Comisión de Redacción, para los fines consiguientes.

XIX. ~ Se termina la sesión a las 4 y 5 P. M.

Sesión del Viernes 25 de Octubre

I. ~ Se instala a las cuatro de la tarde bajo la Presidencia del Sr. Francisco H. Hingworth, Birner Vicepresidente de la H. Asamblea, y concurren los Diputados Señores: Arizaga Corral, Alarcón Buxedo, Alarcón Guierrez, Andrade Levallos, Badena, Cabrera Miguel, Barraza, Castillo, Carvajal Hugo, Crespo, Coello Serrano, Corral, Costa, Domínguez, de la Torre, Fernández Cárdenas, Granizo, González, Guillén, Guzmán, Jurado, Martínez Astudillo, Martínez Bonereo, Madero, Moscoso, Mercado, Moncayo, Muñoz Bonereo, Muñoz Andrade, Mittman, Narváez, Ojeda, Ortiz Bilbao, Páez, Panekana, Plaza, Pezantes, Palacios, Samaniego, Sánchez Ángel Polivio, Sánchez Gonzalo, Terán Varea, Valdez, Vázquez, Villacres, Villagómez, Viteri Velázquez, Witt y el Sr. Presidente Dr. Ramón Suárez V.

Se encuentran con permiso de la Presidencia los H. H.: Carvajal Ángel León, Dávalos, Meythaler, Miranda, Peña, Suárez Quintero, Montemayor y el Sr. Vicepresidente Dr. Ramón Poncée Enriquez.

No concurren los Diputados Mendoza Triles, Salero, Terán Coronel y Tapiazu.

Hablan el Secretario Sr. Francisco Darquea Moreno y el Prosecretario Sr. Universi Vera Banegas.

II. ~ Se lee el acta de la sesión anterior, de 24 del presente mes, y puesta en consideración, se la aprueba sin modificación.

III. ~ El H. Villagómez

Señor Presidente:

Quiero rogar de la amabilidad de su señoría se digne hacer leer por Secretaría dos Proyectos de Decreto que tengo presentados hace mucho tiempo.

El H. Plaza Ledesma
Señor Presidente:

Quiero pedir a la H. Asamblea se digne considerar el Requerido que la representación de Esmeraldas se ha permitido presentar con motivo de la catástrofe ocurrida en la ciudad de Esmeraldas.

Esperamos que la H. Asamblea sabrá dar su apoyo como en otras ocasiones lo ha hecho en similares casos.

El H. Corral Jauregui
Señor Presidente:

No me permitió solicitar de la H. Asamblea haga una rectificación. En la prensa del día de hoy se dice que después de la Comisión reservada habida en la noche de ayer, se ha destacado una comisión para que hable con el señor Presidente de la República, a fin de que él sea quien ponga en armonía a los señores Diputados de la Asamblea. Como esta noticia puede ser comentada de diversa manera, quiero yo rectificar esa aseveración; haciendo saber que los Diputados que concurrimos a la Presidencia de la República fué con el objeto de asistir a una invitación que nos hiciera el señor Presidente a una sesión que tuvo el Consejo de Gabinete para tratar de la situación presentada por la Compañía de Minas de Portovelo, pero no para que intervenga en ninguna conciliación. Si es que es necesario que la misma Asamblea rectifique, hago moción en este sentido:

"Que la Asamblea rectifique la información que aparece en algunos diarios de hoy de que se ha destacado el día de ayer una Comisión de Legisladores para solicitar del Ejecutivo que intervenga para procurar la armonía entre los Diputados, pues los que

concurrieron a la Sala Presidencial fueron invitados por el señor Presidente de la República para una sesión de Consejo de Gabinete.- Que así mismo, se desautorice las diversas versiones acerca de las sesiones secretas".

El H. Crespo Ostudillo

Señor Presidente:

Al apoyar la moción del H. Dr. Loraal, solicito que se agregue un aditamento. La prensa se permite dar noticias de las sesiones secretas, sin que éstas tengan ninguna veracidad. Sería conveniente pedir a la prensa que no dé noticias sobre las sesiones secretas, porque se falsea la verdad. De manera que también sería de agregar lo que acabo de manifestar.

Se apoya el H. Witt.

IV. ~ A continuación se lee la exposición de Motivos y Proyecto de Decreto por el cual se grava con \$ 2,00 el litro de aguardiente y el alcohol natural y desnaturalizado que se consuma en la Provincia del Cusco y Junin:

Asamblea Nacional Constituyente

Exposición de Motivos

Señor Presidente de la H. Asamblea Nacional Constituyente

Excmo. Señor Presidente:

En la ciudad de Ambato pasa algo extraordinario, y es que, la ciudad y sus necesidades empuja como si dijeramos a su Municipalidad, pues en todas las ciudades la fuerza del progreso se debe a esta Institución, no así en Ambato, su progreso es tan inquietante que golpea las puertas y obliga al Consejo a trabajar ya que el vértigo

de la cultura y civilización son incontenibles.

Los tres grupos generadores de fuerza eléctrica, que tiene la ciudad, alcanzan a un total de 700 Kilowatos y se ha recargado al insospechable esfuerzo 1.300, no sería raro que en cualquier momento quede la urbe sin luz ni fuerza.

Ante la circunstancia anotada, la Municipalidad de Ambato ha pedido de la Cámara de Industrias y por considerarse en razón, lícito y contractual la provisión de dos motores Diesel y generadores correspondientes para 100 Kilowatos por el valor de 1'000.000,00 de sucesos.

Esta negociación justificada inmediatamente la urgencia de fuerza eléctrica, pues, no puede satisfacer al pedido de un foco solicitado por cientos de obreros manuales que desean para poder trabajar en horas de la noche, y si esto no es posible, menos se hará para los fuertes pedidos para industrias, que se solicitan pues, que al conocer este Proyecto, solo tres peticiones han copado y superado 700 Kilowatos, que por el momento están contratándose por otra parte; el producir luz y fuerza al petróleo es algo incalificable y el Municipio Ambateño ha tenido que resignarse a ello, en vista de las premiosas circunstancias por la que atraviesa.

La Industria en Ambato ha considerado y resuelto que el problema nacional es la industrialización por electrificación y en vista de la inquietud provincial y nacional por nuevas industrias han resuelto emearar esta premiosa necesidad en la escala de sus necesidades, y al efecto se propone trabajar un canal para seis metros cúbicos de agua que tornando este elemento en el Cutuchi en Salcedo, desarenando en la Laguna de "Gambo" y aprovechando para reservar peronita una cuña capaz de producir hasta 14.000 Kilowatos, debiéndose por de pronto instalar dos unidades con un total de 5.000 Kilowatos.

Al drenarse las aguas en la Laguna de "Yambo" se ha obtenido una caída de 80 metros, con un generador, una bomba excelente y la tubería necesaria levanta a la estación de Lachitamba un metro cúbico de agua, con lo que se aumentaría la suficiente irrigación de los Lachibambas e Izambas con un costo ya presupuestario en 1'000.000,00.

Estudiados tres Proyectos al respecto por el tríbunal de técnicos en hidro-electricidad, como también de un geólogo, está haciendo el estudio definitivo y presupuesto correspondiente para sacar a licitación, los trabajos hidro-eléctricos, y oportunamente la obtención de dos generadores con un total de 5.000 kilowatos.

Como trabajos de tanta envergadura no es posible hacerlos únicamente de un Municipio, siendo el Presupuesto de 15'000.000,00, opiniones tan autorizadas como la del Excmo. Señor Presidente de la República Doctor José María Velasco Ibarra los ha declarado utilidad nacional. La Representación del Tungurahua a la Asamblea Constituyente a nombre y a pedido especial de sus representados somete a consideración de la H. Asamblea Constituyente el Proyecto de Decreto análogo al de Chimborazo y Cotopaxi, en la confianza de que encontrará justa ya que el aporte lo hace la misma Provincia y lo que es más hace notar que los ingresos generales del Tungurahua dejan un superávit de Dos Millones y Medio de Guineos en el Presupuesto Nacional.

Cuító, a 10 de Octubre de 1946

(f.) J.J. Villagómez.

(f.) Luis Samaniego Alvarez.

(f.) Cruz Elias Vázquez.

(f.) Gabriel Peña paramillo.

852

850

(f.) Jacinto Aspiazu.

La Asamblea Nacional Constituyente
Considerando:

Que es obligación de los Poderes Públicos el incremento de la Industria y la Agricultura en el país;

Que el porvenir del Ecuador para su desarrollo industrial no puede concebirse a bajo costo, como la fuerza eléctrica con motor hidráulico;

Que la situación geográfica de la ciudad de Ambato, así como su clima le hace atractiva y dan preferencia los industriales para localizarse en dicha ciudad;

Decreto:

Art. 1º.- Grávase con dos sueros el litro de aguardiente y alcohol natural y desnaturalizado que se consume en la Provincia del Tungurahua;

Art. 2º.- El 40% del gravamen se adjudica a la Municipalidad de Ambato, que lo empleará en la irrigación por elevación, y Planta Eléctrica; a las Municipalidades de Pelileo-Píllaro y Baños, el 10% a cada una, con el exclusivo objeto de la adquisición de cable trasmisor de fuerza eléctrica, posterior, etc.;

Art. 3º.- El Gerente de establecimientos de la Provincia del Tungurahua será responsable personal y pecuniariamente de los valores indicados, que empezarán a regir desde la promulgación de este Decreto.

Dado, etc.,

(f.) Gabriel Peña yaramillo. (f.) Jacinto Aspiazu.

(f.) José J. Villagómez. (f.) Luis Samaniego Alvarez.

(f.) Cruz Elias Vargas.

En consideración.

El H. Guillermo Alarcón

Señor Presidente:

Como existen algunos proyectos de Decreto para instalación de plantas eléctricas en diferentes cabeceras provinciales, y todas ellas están basados en imposiciones de diferente naturaleza, me permito insinuar la conveniencia de que todos estos Municipios interesados en estas instalaciones, se pongan de acuerdo y hagan gestiones directas con Casas que ofrecen estos equipos eléctricos, en los Estados Unidos, resultando en esta forma mucho más fácil el pago de las plantas eléctricas, ya que ellas mismas pueden pagarse con el producto de su rendimiento.

Cerrada la discusión pasa el proyecto a segunda, a la Comisión de Economía y a la Imprenta.

Se lee el Proyecto de Decreto por el cual se autoriza al Municipio de Ambato, pueda negociar con la Sociedad Seguro la financiación de los capitales necesarios para sus obras municipales, hasta por la cantidad de cuatro millones de sueldos.

La Asamblea Nacional Constituyente

Considerando:

Que es deber primordial de los Poderes Públicos, suscitar y patrocinar las iniciativas emprendidas a garantizar,

el mejoramiento colectivo;

Que el J. Municipio de la ciudad de Ambato con amplitud que le honra ha proyectado la realización de obras dedicadas a dignificar la conveniencia sanitaria y urbanista, de energía eléctrica, etc., como factores decisivos para el progreso y adelanto de la ciudad;

Que los actuales recursos monetarios del Municipio de Ambato no son suficientes para la terminación de obras de magnitud que requieren capitales de inmediata inversión;

Que los organismos directivos de la Caja del Seguro de E.G. P.P. y O.O., han propugnado la inversión de capitales de tal institución, en bonos Municipales y en otras formas que aseguran debidamente los fondos de la Caja;

Decreto:

Art. 1º.- Autorízase al J. Municipio de la ciudad de Ambato, para que, en la más amplia forma, pueda negociar con la Caja del Seguro la financiación de los capitales necesarios para sus obras municipales, hasta por la suma de 4'000.000,00 millones de sures, emitendo bonos municipales en proporción correspondiente al empréstito que se autoriza.

Art. 2º.- La forma, condiciones, estipulaciones y tramitación legal, corresponderán a las entidades enuméricadas, esto es, al Municipio de Ambato y a la Caja del Seguro.

Dado, etc.,

(f.) J. J. Villagómez.

(f.) Jacinto Espíazú

(f.) Cruz Elias Vásquez.

(f.) Gabriel Peña Yaramillo.

(f) Ricardo Castillo. (f) Luis Samaniego Alvarez.

(f) José A. Barrasco.

En consideración.

El H. Villagómez

Señor Presidente:

Quería solicitar que este Proyecto de Acuerdo formulado por la representación de Esmeraldas tendiente a que la H. Asamblea ayude en alguna forma para socorrer a las víctimas de la terrible desgracia ocurrida en la ciudad de Esmeraldas, pase con el carácter de urgente.

Se cierra la discusión, y el Proyecto es aprobado en primera y pasa a segunda, con el carácter de urgente, a la Comisión de Economía y a la Imprenta.

V. ~ Se lee el Proyecto de Acuerdo presentado por el H. Plaza, asignándose la cantidad de \$150.000,00, para los damnificados en el incendio ocurrido últimamente en la ciudad de Esmeraldas:

La Asamblea Nacional Constituyente

Considerando:

Que la ciudad de Esmeraldas acaba de ser víctima de dos voraces incendios que han dejado en la más completa desgracia a cosa de cincuenta familias y causando pérdidas que pasan de medio millón de sueros;

Que dicha Capital de Provincia no posee los implementos necesarios para una lucha eficiente contra el te-

rible enemigo de la propiedad y mi siquiera está dotada de depósitos de agua para estas emergencias;

Sigue es obligación natural de los Poderes Públicos atender los infortunios de los asociados con la rapidez y eficiencia necesarias;

Decreto:

Art. 1º.- Asignase y entreguese a los damnificados del flagelo la suma de Ciento Cincuenta mil Sueros, misma que será distribuida por una junta formada por el Gobernador de la Provincia, el Presidente del Concejo y el Intendente de Policía, de acuerdo con los daños sufridos por los diversos perjudicados; la cantidad mencionada será tomada de Impuestos Generales y extraor dinarios del Presupuesto del Estado del año en curso;

Art. 2º.- En el Presupuesto General del Estado para el año de 1.947 se hará constar una Partida Especial destinada a la Construcción de aljibes para el Cuerpo de Bomberos en la ciudad de Esmeraldas y por la suma de doscientos mil sueros.

Dado, etc.,

(f.) Dr. J. L. Plaza Ledesma. (f.) Alberto Andrade L.

(f.) Dionedes Mercado O.

El H. Señor Presidente Hlpingworth

Me permitió llamar la atención de los señores propone tes que la Presidencia jurga debe ser un Decreto y no un Decreto con el que la H. Asamblea ayude a las vi ctimas del simeendio acaecido en la ciudad de Esmeraldas.

El H. Plaza Ledesma

Señor Presidente:

Debo manifestar a su señoría que hemos optado por Acuerdo a fin de que se aligere el trámite del mismo; ya que si poniamos como Decreto el trámite es largo; una vez que la H. Asamblea aceptara como Acuerdo, entonces la indemnización puede hacerse conseguida, aliviando un tanto el dolor de los que han sufrido este terrible flagelo.

Se lee otra vez el Proyecto de Acuerdo, suprimido la segunda parte, como queda copiado ya anteriormente.

El H. Ortiz Bilbao

Señor Presidente:

Sin desenocer en lo más mínimo la justicia de este proyecto presentado por los Srs. representantes de Esmeraldas, me parece sin embargo conveniente, dada la situación del tesoro público, que pase a informe de la comisión de Presupuesto para que, señalándose partida de dos de tomar dicha cantidad, se lleve a cabo la indemnización indicada; me temo que en los momentos actuales será imposible hacer efectiva dicha suma; por esto, sería conveniente que la Comisión de Presupuesto informara al respecto. Hago moción en este sentido.

Le apoya el H. Bautista Flareón.

El H. Plaza Ledesma

Señor Presidente:

Si acaso se aprueba la moción del H. Ortiz Bilbao en el sentido de que este proyecto que hemos presentado pase a comisión, sería preferible retirar el proyecto. En el caso, señor Presidente, que esos fondos se necesiten con la mayor urgencia, ya que se trata de a-

judar, de auxiliar a los damnificados en el siniestro ocurrido en la ciudad de Esmeraldas. No importa que la partida de Impresarios se halte agotada, porque es la partida que con frecuencia se incrementa. Así que yo rogaría de la bondad de los Hrs. representantes se dignen acoger el proyecto que hemos presentado, por considerarlo de justicia.

El H. Palacios Orellana

Señor Presidente:

Tengo toda mi gratitud para esta H. Asamblea que atendió en forma favorable cuando se trató del terrible flagelo en el Cantón Chuevedo; y querría que igual cosa sucediera con la Provincia de Esmeraldas, atendiendo la justa petición de los H.H. representantes de esa provincia. Solamente querría rogarles que dada la actual penuria fiscal, se dignaran rebajar la cantidad solicitada.

El H. Andrade Levallos

Señor Presidente:

Precisamente tomando en consideración la muy buena voluntad de los señores representantes para auxiliar a la Provincia de Esmeraldas que en estos momentos ha sido arrasada por un terrible flagelo, es que ha creido del caso presentar el proyecto de Acuerdo que se ha puesto en consideración de la H. Asamblea, dejando, como es natural, al buen criterio de los H.H. representantes para que juzguen lo conveniente, pero deseamos que esto se resuelva de una vez, sin demorar más tiempo ya que el caso es de suma urgencia que no admite espera.

El H. Julio E. Jurado

Señor Presidente:

De perfecto acuerdo con lo que ha expuesto el H. Plaza Ledesma, creo que el proyecto de acuerdo presentado por la H. representación de Esmeraldas, debe ser considerado hoy mismo, ya que en igual forma se ha procedido con el de otras provincias. Creo que con la mayor premura debe atenderse a esta provincia, ya que en estos momentos están sufriendo la terrible tragedia que les ha sobrevenido. Y si es que para el caso de Ibarra se indemnizó con \$ 50.000,00 me refiero al teatro; hoy se debe considerar que es la gente pobre la que sufre con la desaparición de sus hogares. Por esto, pediría que sean \$ 100.000,00 los que se indemnizan a los damnificados de la provincia de Esmeraldas y que hoy mismo se resuelva el proyecto de acuerdo presentado por los H.H. representantes de dicha provincia.

El H. Plaza Ledesma

Señor Presidente:

Agradeciendo profundamente las manifestaciones de compañerismo de los H.H. colegas, quiero expresar que en un afán de solidaridad y comprensión y conociendo la penuria fiscal por la que atraviesa el país, aceptamos que sean \$ 100.000,00 los que se indemnizan a los damnificados por este terrible flagelo, suplicando a la vez al H. Ortiz Bilbao se digne retirar su moción.

El H. Ortiz Bilbao

Señor Presidente:

El único punto de vista que yo tengo, como bien puede comprenderse, no es el de oponerme a la entrega de esa suma que parece evidentemente indispensable y urgente; pero no es el caso solamente de resolverlo, sino de ver la posibilidad de hacer práctica esa indemnización; sería previa-

44/125

mente de estudiar de dónde se pueden sacar esos fondos, de qué partida, y esto solamente puede resolverlo la Comisión de Presupuesto. Por otra parte, no tengo inconveniente en retirar la moción que he presentado.

Vuelve a learse el Proyecto de Acuerdo con el cambio de la asignación.

La Presidencia anuncia que va a votarse el Acuerdo a base de los cien mil sueldos y sin la segunda parte que fué retirada ya por el H. Plaza.

En consideración.

El H. Hugo Carvajal

Señor Presidente:

En realidad creo yo que la H. Asamblea debe resolver hoy mismo el proyecto de Acuerdo presentado por la H. Representación de Esmeraldas ya que estos momentos está soportando una terrible tragedia la provincia mencionada, y sería del caso aprobarlo en todas sus partes el Acuerdo presentado. En esta virtud y tomando en consideración la penuria fiscal por la que atraviesa la nación, podría aprobarse por \$ 100.000,00 como auxilio para los damnificados.

Se cierra la discusión, y votado el Acuerdo, se lo aprueba, disponiéndose que pase a la Comisión de Redacción para los fines consiguientes y luego al Registro Oficial para su promulgación.

VI. El H. Guillermo Flácor

Señor Presidente:

Como en todos los círculos educacionales se ha suscitado una grave tensión frente al problema del art. 141 cuya reconsideración habría solicitado oportunamente dentro de la resolución general que había tomado la H. Asamblea

blea, sería preciso calmar dicha agitación y por esto que me permito hacer una moción en el sentido de que dicha reconsideración se la haga el día miércoles próximo.

El H. Ruberto Alarcón

Señor Presidente:

Honestamente quiero recordar que la Asamblea resolvió ya que toda reconsideración se lo haga oportunamente, o sea una vez aprobados todos los Artículos de la Constitución; de tal manera que la moción propuesta por el H. Alarcón implicaría una reconsideración a aquella resolución anterior y estaría en contra de esta reconsideración, sencillamente porque el Presidente de la Comisión de Constitución se encuentra hoy con permiso; por otra parte, se hará un estudio de todas las reconsideraciones en una forma ordenada. Por todos estos motivos, no estaré por la reconsideración.

El H. Palacios Orellana

Señor Presidente:

Tengo que aclarar al H. Diputado Ruberto Alarcón que la Asamblea no ha aprobado ninguna resolución que diga que las reconsideraciones se harán después de haberse aprobado todos los artículos de la Constitución; en segundo lugar, hay una comisión especial que se nombró para que de común acuerdo estudie la reconsideración del Art. 141 que trajo por consecuencia el mensaje del Señor Presidente de la República, comisión que hasta el presente momento no se ha reunido. Diariamente recibo muchos telegramas de mi provincia en orden a este problema del Art. 141, telegramas a los cuales no puedo contestar sino con mi profundo silencio porque

862

860

no quiero herir en lo más mínimo la susceptibilidad de mis H. H. colegas; pero si creo lógico que por lo menos el mensaje del Señor Presidente debió merecer la atención de esta H. Asamblea. Y debe señalarse el día por lo menos para que dicha comisión nombrada se reúna hoy o mañana y que se solucione este problema a la brevedad posible.

El H. Pérezantes L.

Señor Presidente:

Estoy en contra de la reconsideración de determinados Artículos, porque estas reconsideraciones se harán en el momento oportuno y en forma ordenada, cronológica. En cuanto a las palabras del H. Palacios que afirma que está recibiendo telegramas, debo indicarte que también yo he recibido innumerables telegramas e insinuaciones para que en este momento defendamos como hombres lo que, talvez, más tarde tendremos que lamentar como mujeres, si no sostengemos nuestro criterio.

El H. Ortiz Bilbao

Señor Presidente:

En lo que a mi se refiere y creo interpretar el punto de vista de todos los H. H. Legisladores, el mensaje del Señor Presidente de la República ha merecido todo el respeto y toda la atención; ese mensaje fué leído en sesión pública de la Asamblea y no es un misterio para nadie; todos conocemos inclusive los dos puntos concretos cuya reforma en uno u otro sentido sugiere el señor Presidente. Me parece que no hace falta el que se reúna inmediatamente la comisión para leer un mensaje ya conocido. Lo que yo no comprendo

es por qué este apresuramiento para que la Asamblea, desconectándose completamente de los demás artículos que deben ser reconsiderados, entre a consideración antes lo que debe ser considerado después, a su debido tiempo. El Art. 141 es uno de los muchos artículos del proyecto de Constitución cuya reconsideración se ha solicitado y por lo mismo no veo yo por qué ha de pretenderse cambiar el orden del que debe observarse, o sea que la reconsideración se estudie en el orden del proyecto de Constitución.

El H. Benigno Fláreón

Señor Presidente:

Respecto a la reconsideración tratada, entiendo que está fundamentada mi tesis en aquellos que constan de Secretaría; porque hay una resolución en la Asamblea, la cual ha invocado el H. Ing. Fláreón. En cuanto a lo demás, entiendo que es cuestión de muy poco tiempo, no tememos por qué apresurarnos; si la ciudadanía ha esperado ya muchos días, por qué no puede esperar unos pocos días más; además, lo único que falta es un solo informe por discutirse o sea el N° 14, en cuanto a los telegramas de que habla el H. Palacios, también he recibido muchos telegramas. De manera que por todos estos motivos y para que haya la serenidad correspondiente en la Cámara y se respete el orden yo estaré en contra de la reconsideración.

El H. Guillermo Fláreón

Señor Presidente:

En ningún momento me ha referido yo al mensaje del Señor Presidente de la República pa-

ra la reconsideración del Art. 141. He hablado en términos generales de la enorme necesidad que hay de tratar este Art. para calmar la inquietud estos momentos en todo el país. No entiendo yo que tengamos nosotros ningún Código ni regulación especial que creíja que se estudie las reconsideraciones del Art. 1 al Art. 20, ni cabe en una Asamblea; soy yo el que no veo la razón para mantener a la ciudadanía ecuatoriana en estado formidable de tensión; es obligación de la Asamblea Nacional calmar los ánimos de la ciudadanía.

De manera que yo creo que debe definirse de una vez por todas este problema del Art. 141 que ha causado tanto revuelo en el pueblo en general; entonces no cabe que la Asamblea esté sujeta a regulaciones de ningún orden. El mismo H. Ortiz Bilbao, muchas veces, ha propuesto la suspensión de un artículo para tratar de otros que venían después. Lamentaría que la Asamblea se niegue a reconsiderar esta resolución. De tal manera que yo insisto en mi moción de reconsideración, con la seguridad de que los Asambleístas estarán perfectamente dispuestos a atender todo el clamor de los ecuatorianos, desde luego que somos representantes de la nación.

El H. Moscoso
Señor Presidente:

Parece que existe un prurito de interferir las labores de la H. Asamblea. Habían ciertos asuntos para disentirlo en la primera hora de hoy y hasta el momento no hemos podido presentarlo.

Creo que es verdad que se mantiene en inquietud al pueblo y hay ciertos interesados en mantener al pue-

blo en esa tensión. La H. Asamblea debe seguir discutiendo las reconsideraciones en orden y no interrumpir su labor.

El H. Julio E. Jurado
Señor Presidente:

Yo no creo que haya tanto opresamiento en la resolución de este asunto, como acaban de manifestar el H. Alarcón.

Lo que en el fondo se concebido y lo que es verdad, señor Presidente, es que alrededor de este artículo se va a hacer la bandera de agitaciones políticas; y entonces el mismo temor que hay es de que se van a retardar de asistir a las escuelas confesionales los hijos de los liberales; de manera que yo creo que este asunto es un pretexto para aumentar la inquietud ciudadana.

El procedimiento de la Asamblea es demasiado correcta, justa y tolerante que yo no encuentre nada que se pueda decir en contra de ella. Esta es mi manera sana y personal de ver las cosas.

El H. Ortiz Bilbao
Señor Presidente:

No desearemos la inquietud que ha suscitado no solamente la aprobación del texto del Art. 44 sino las posibilidades, tanto de que se lo reforme como, también de que no se lo reforme.

De la misma manera que se han invocado comunicaciones en el sentido de solicitar la reforma, podría yo también invocar centenares de comunicaciones en el sentido de que no se lo reforme. Mi posesión como miembro de la Comisión de Constitución es de que el mon-

soje del señor Presidente de la República y la posible reforma del Art. 141, con el mismo espíritu de colaboración, de libertad y cediendo en puntos de vista doctrinarios, como ya manifesté en la noche en que se aprobó el Art. 141. Declaro expresamente, señor Presidente, que únicamente puede aprobarse este texto, en nombre de esa concordia que se invocaba en el brillante discurso del H. Sr. Comandante Sánchez que rindió su homenaje a ese espíritu de transacción, a ese espíritu de entendimiento de los católicos de esta Cámara; pero, señor Presidente, es preciso que las cosas tengan un límite y que no se exija inclusive el sacrificio de la propia dignidad para apresurar la consideración de asuntos que tienen un orden para ser considerados. La calma, señor Presidente, no se ha de restablecer en el país en torno al Art. 141; la calma ha de venir no por los trabajos preliminares que se hagan en torno a la reconsideración de este Artículo, sino por la resolución que tome la Asamblea; esa resolución que tome la Asamblea es la que devolverá la tranquilidad al país. En realidad, señor Presidente, lo que hay en el fondo de todo esto es el afán de crear una agitación política, y es preciso denunciarlo con toda claridad, es nada más que pretender el que se altere el orden lógico de las reconsideraciones. El Art. 141 será o no reconsiderado; pero esto se lo hará oportunamente, a su debido tiempo; al aceptar la reconsideración del Art. 141 antes del Art. 42, no vendría sino a demostrar que la mayoría católica de esta Asamblea tiene miedo a las amenazas que determinados Diputados vienen haciendo desde hace mucho tiempo, y por mi parte no estoy dispuesto a aceptar amenazas.

El H. Crespo Estudillo

Señor Presidente:

Estoy muy de acuerdo con las palabras que acaba de pronunciar el Hb. Ortiz Bilbao. Aquello de solicitar la reconsideración del Art. 171, no es sino el deseo de mantener caldeado el ánimo del pueblo, esto es lo único que ha hecho que el Hb. Ing. Flanón solicite que se vuelva a tratar del punto. Hemos podido auscultar la opinión del pueblo, y no es verdad aquello que tanto se dice de inquietud ciudadana; son los periódicos de izquierda y los grupos políticos los que tratan de mantener en un estado de suma intranquilidad al pueblo ecuatoriano. Creo que la Hb. Asamblea no debe fijar la reconsideración de ese artículo, y solamente reconsiderarlo cuando llegue el momento oportuno.

El Hb. Loelio Serrano

Señor Presidente:

No veo por qué, cada vez que se hace observaciones acerca de la inquietud política que existe en el país, se diga que son amenazas; en mi concepto es una observación absolutamente de acuerdo con la realidad; yo estaría al punto de creer que existe una especie de delirio al contemplar como amenazas a cuantos se contempla como actitud violenta una observación hecha con la mayor seriedad de aspectos.

Si el Hb. Ortiz Bilbao está diciendo que la calma nacerá en el país cuando se haya hecho la reconsideración por parte de la Asamblea al Art. 171 de la Constitución, de hecho está reconociendo que esa calma no existe en el país. Sostener que se está creando o tratando de crear por parte de elementos de izquierda que somos los interesados en que se resuelva este punto lo más rápidamente posible, es algo que está en contradicción con los

29

hechos. Siquello de calificar a cierta prensa isquierdista como promovedora de la intranquilidad ciudadana, no sé si estas palabras más bien tengan el calificativo de agitación a las masas por parte de ciertos Diputados de la Asamblea. Hace dos días ha habido una gran manifestación en Guayaquil de algunos miles de personas, manifestación en la cual se ha producido discursos de tipo muy violento precisamente alrededor del problema educacional y alrededor de otros problemas, en lo cual yo me permito hacer una saludable advertencia, que es el problema relacionado con la devolución del local actual de la Federación Provincial de Trabajadores a un grupo que se titula Central de Obreros en el Guayas; con estos motivos es la Asamblea la que está creando la situación de intranquilidad. No veo por qué se ofenda la dignidad de la Cámara si atendiendo a una cuestión que es perfectamente admisible como el mensaje del Poder Ejecutivo, no se le concede atención a un problema que de suyo tiene importancia, como es el relacionado con la educación laica; si dentro de una serie de artículos que tienen que ser reconsiderados se le concede prioridad al 171, no veo en este sentido por qué se ha de alterar la dignidad ni el honor de la propia Cámara. Yo sostengo que existe un gran problema de gran trascendencia que debería resolverse urgentemente, precisamente para calmar esta intranquilidad ciudadana. Estoy de acuerdo con el H. Oniz Bilbao en que no son los trabajos preliminares para la reconsideración del Art. 171 lo que va a resolver la situación de la tranquilidad de la nación, sino la resolución de la Cámara; pero la resolución de la Cámara se va a producir cuando haya trabajado previamente la Comisión de

Constitución. De modo, pues, que insistó en que es una cuestión que debe resolverse con cierta rapidez y urgencia aquél problema del Art. 171. Si se trata de proceder como debe procederse, es decir cumpliendo no solamente con el Reglamento de la Asamblea, sino con las decisiones tomadas por la misma, yo no veo por qué se ha interrumpido la discusión de la Constitución desde hace algunos días; yo no sé cuál es el motivo para que habiéndose trabajado con toda intensidad, desmayemos en los instantes en que puede terminarse con la discusión de la Constitución, se haya hecho una especie de receso para entrar a considerar cuestiones de diferente índole. Una vez que se resuelva la moción propuesta por el H. Alarcón, voy a insistir en que se cumpla con la resolución de la Cámara, dando prioridad a la discusión de la Constitución; y en caso de que la moción del H. Alarcón sea negada, plegariamos a la misma conclusión, acelerando el trabajo de la Constitución, cumpliendo con el Reglamento y decisiones de la Cámara. Yo moveré en este sentido una vez que se haya resuelto la moción del H. Alarcón.

El Sr. Presidente H. Ellingtonworth

Debo manifestar al H. Coello Serrano que la Presidencia se ha visto obligada a no poner en discusión la Constitución porque el informe adicional al Art. 184 fue solicitado por varios Legisladores que fuera impreso y los demás informes desde el 17 al 19 la Imprenta sólo los ha entregado el día de hoy y como los mismos H. H. Legisladores no han entrado a discutir la Constitución, no ha estado en posibilidades la Presidencia de poner a discusión la Constitución, como consta del Orden

del Día.

El H. Witt

Señor Presidente:

Como consta a la Cámara, cuando se han discutido asuntos relacionados con estos cambios o modificaciones de reformas a la Ley de Educación, me he opuesto; por lo mismo, no se creerá que tengo interés especial en esta discusión; pero yo si creo que debe respetarse las resoluciones de la Asamblea y también el Reglamento, esto es cuando llegue la oportunidad reconsiderarlo el Art. 141; pero también creo que es conveniente, para calmar los ánimos de la ciudadanía exaltada que la Asamblea manifieste al señor Presidente de la República, respecto de su mensaje, que por existir resoluciones que se han tomado en la Cámara y por cumplir con el Reglamento, no se va a discutir inmediatamente el asunto, sino cuando llegue su turno. Estoy en contra de la moción presentada por el H. Guillermo Flakén.

El Sr. Presidente Ellingtonworth

No permitió aclarar que el propio mensaje del señor Presidente de la República, sugiere que se reconsideré el Art. 141 en el momento oportuno.

El H. Ortiz Bilbao

Señor Presidente:

Por haber sido aludido, me permito tomar la palabra por unos breves momentos. El H. Coello Serrano viene especializándose en amenazas, ahora nos ha hablado de consejos y advertencias. Ahora la Asamblea tie-

me que recibir los consejos del Hb. Soello Serrano para no errar en sus resoluciones; debo manifestar al Hb. Soello que yo por mi parte no los necesito. Yo estoy aquí simplemente para cumplir con mi deber frente a la patria; pero de todas maneras me parece conveniente analizar inclusive una situación que pudiera presentarse.

Se da por hecho que el Art. 141 va a ser modificado; yo no sé cuál vaya a ser la resolución que tome la Asamblea. En lo que a mi respecta, debo manifestar que seré transigente, en cuanto sea posible, sin que esto implique sacrificio de los puntos de vista doctrinarios fundamentales y del régimen democrático que con la mayoría que tenemos aquí en la Asamblea, debemos hacer prevalecer; llegaremos, pues, a estudiar el Art. 141 a su debido tiempo con este espíritu, pero no sabemos cuál de las fórmulas será aceptada entonces nos encontraremos que cuanto más pronto comience a estudiar la Comisión de Constitución este punto fundamental y cuanto más pronto entre a considerar las divergencias, tanto más pronto entrará a fomentarse la intranquilidad, porque evidentemente yo no encuentro fácil el llegar a una fórmula transaccional; me parece difícil, señor Presidente, en cuestiones doctrinarias, o menos que se preseindiera de lo fundamental, el dar con esta fórmula hecha para todo gusto; por lo mismo me parece de elemental importancia el no comenzar a hechar leña a la hoguera, porque la discusión no va a ser fácil. Fue rechazada la primera fórmula que en definitiva no ha servido sino de burla para la mayoría; se pretende rechazarla e ir a una nueva reconsideración. Lo importante, en este caso es no precipitar esta resolución;

872

sino respetar el orden lógico de las cosas. Se pretende, señor Presidente, con una u otra moción, saber de antemano lo que quiere la mayoría, en cuyo caso será una simple maniobra.

El H. Muñoz Bonereo

Señor Presidente:

yo estaría por la moción del H. Guillermo Alarcón de que el día miércoles se reconsiderare el Art. ... 111, siempre que este artículo esté surtiendo sus efectos legales; o faltas interpretaciones. He leído, señor Presidente, en muchos órganos de la prensa, la manera de interpretar aquél Artículo; en mi concepto, muchos no interpretan el espíritu mismo de esta disposición constitucional, sino que es una axima tendenciosa para producir la revolución y la guerra civil por parte de ciertos elementos descontentos del orden actual. Repito, si este momento estuviera surtiendo efectos legales el Art. 111, yo sería el primero en apoyar la moción del H. Alarcón. Pero estoy de acuerdo con lo manifestado por mis H.H. Colegas, de que la reconsideración del Art. 111 debe hacerse en el momento oportuno.

El H. Guillermo Alarcón

Señor Presidente:

Estoy francamente admirado y me extraña sobremanera el que se califique de maniobra, de agitación política, seguramente por quienes están acostumbrados a esta clase de procedimientos, mi moción fue sencilla y sana, sin ningún premeditado propósito y sin ninguna doble intención. El hecho de haber tocado el Art. 111 me ha hecho confirmar el estado de alarma que existe. Si hago mi proposición, no he hablado en qué forma

va a quedar lo si tal o cual bando va a triunfar, y sin embargo los honorables que han estado oponiéndose a mi tesis, están perfectamente alarmados; en todo momento tienen a flor de labios el ataque a cierta prensa o a la prensa izquierdista porque los elementos de ese partido no tienen representante en la Asamblea y solamente tienen los de la prensa, derecha; pero debo manifestar que la prensa de derecha, como "El Debate" por ejemplo también está alarmado por la cuestión educacional; todos los días asoman comentarios no solamente en la prensa de izquierda sino en todos los periódicos de la Capital y del país entero alrededor del asunto que nos ocupa. Me parece que solamente he pedido la reconsideración del Art. 111 sin decir nada más; he querido solamente terminar con la inquietud enorme que existe estos momentos en el país; aquello no es agitar, no es hacer maniobras políticas. No he intervenido nunca en la vida política; todos mis procedimientos han sido perfectamente honrados y limpios. No emeuento, señor Presidente, qué pueda llamarse maniobra política el que alguna vez yo haya defendido a representaciones obreras, y la enseñanza laica, y otras veces la estructuración económica del país. Soy un hombre perfectamente independiente en esta Asamblea y no se le puede creer a un hombre, solo, capaz de una maniobra; las maniobras las hacen aquellos que están en grupos de partidos.

El H. Palacios Prellana

Señor Presidente:

yo no sé a qué llama el H. Ortiz Bilbao aquello de maniobra. No creo que por maniobra se entienda

8-14

el rogar que se reúna la comisión nombrada y estudie la reconsideración del art. 171; justamente se ha pedido esto para que no se haga este asunto con precipitación ni aceleramiento, sino con serenidad y calma.

El H. Soello Serrano

Señor Presidente:

Con la misma elegante cortesía con que se ha calificado de maniobra a algo racional que se ha solicitado, se podría decir que es una maniobra o puede serla el hecho de estar anunciando diariamente al país mediante interviews extra-oficiales, que se va a reconsiderar el art. 171, para darle tiempo al tiempo, para hacer política, agitaciones populares y al final no hacer la reconsideración y burlar la opinión de un sector considerable de la nación; esto podría ser también maniobra, pero no lo califico porque no me agrada seguir este doloroso procedimiento que desde hace algún tiempo a esta parte ha sostenido el H. Ortiz Bilbao que yo he producido amenazas dentro de la Cámara, y no es la primera vez que se califica de amenazas a las advertencias que por desgracia han sido confirmados con hechos. El H. Ortiz Bilbao ha manifestado que no necesita de mis consejos, de mis advertencias; con la misma cortesía puedo indicarle que no son consejos sino opiniones y que también las opiniones que emite el H. Ortiz Bilbao, no me interesan, sin embargo, no me producen en ese sentido, porque entiendo que todos los aquí presentes tenemos el derecho de tratar nuestras opiniones no porque los demás necesitemos del consejo de un Diputado sino porque una opinión

siempre contribuye a establecer el punto que se está discutiendo. Si se tiene derecho a hablar, indudablemente que debe hacerse uso de este derecho.

Insisto, pues, en que debe terminarse con este clima de discusiones y tratar las cosas con mayor serenidad y calma. Si acaso hace alguien una moción, ésta debe ser puesta en discusión, luego, si se aprueba o se niega, no hay ningún problema. Pero no tratar de calificar de maniobras algo que se propone con sincera intención.

Se cierra la discusión y votada la moción del H. Guillermo Alarcón, se la niega.

VII. ~ En continuación se lee nuevamente la moción del H. Lomelí.

En consideración.

El H. Ortiz Bilbao

Señor Presidente:

Respecto a la primera parte de la moción propuesta por el H. Lomelí, no habría mayor observación que hacer.

Respecto a la segunda parte, o sea en lo que se refiere a la rectificación, insisto sobre las sesiones secretas; me parece que es preferible no tratarlas, porque, por lo mismo que son sesiones secretas, no cabe estar diciendo se trató de esto o no se trató de esto; por lo mismo, no cabe rectificación alguna.

El H. Linojo Estudillo

Señor Presidente:

Creo conveniente que no se rectifique sino que se desautorice toda noticia relacionada con sesiones secretas, ya

que estas son totalmente infundadas: se falsea la verdad y se da a entender en el público que se tiene conocimiento de lo que ha pasado en la Asamblea en las sesiones secretas.

La Presidencia anuncia que la moción va a votarse por partes.

Cerrada la discusión, se aprueba la primera parte en los siguientes términos:

"Que la Asamblea rectifique la información que aparece en algunos diarios de hoy de que se ha destacado el día de ayer una comisión de Legisladores para solicitar del Ejecutivo que intervenga para procurar la armonía entre los Diputados pues los que concurren a la Sala Presidencial fueron invitados por el Ex. Presidente de la República para una sesión de Consejo de Gabinete."

Se vota la segunda parte y también se la aprueba, así:

"Que, así mismo, se desautorice las diversas versiones acerca de las sesiones secretas."

VIII. ~ El H. Martínez Estudillo Senor Presidente:

En cuanto a la segunda parte de la moción propuesta por el H. Serral, existe ya una resolución de la Asamblea que se la publicó; luego, no hay para que repetirlo, es absolutamente innecesario.

El H. Soello Serrano pide se discuta la siguiente moción:

"Que se cumpla con el Reglamento y lo resuelto, dando prioridad a la discusión del articulado constitucional, de 3 a. t de la noche y que se eche a la Comisión de Constitución para que reúna con o sin la asistencia

cia de su Presidente, trabaje con actividad todos los días por las mañanas, hasta terminar su cometido."

En consideración.

El H. Ortiz Bilbao

Senor Presidente:

También en cuanto a la moción acabada de leer, me parece que hay que votar por partes; yo estaré por la primera parte aún cuando en realidad se trata de una facultad de la Presidencia que no ha podido cumplirse, el discutir con prioridad la Constitución, por las varias intervenciones de los Hff. Diputados que piden tratar de tal o cual proyecto o que formulan mociones, haciendo de este modo perder el tiempo para la discusión de la Constitución; en cuanto a la segunda, me parece que es ofensiva para la Comisión de Constitución. La Comisión de Constitución ha trabajado puntualmente y es una lástima que presente una moción al H. Coello Serrano quien precisamente no ha concursado a la Comisión.

El H. Larral

Senor Presidente:

Como miembro de la Comisión de Constitución debo informar que el articulado está ya terminado; se espera únicamente que la Comisión de Presupuesto emita su informe.

El H. Coello Serrano

Senor Presidente:

No veo por qué puede ser ofensiva a la Comisión de Constitución a cuyas sesiones no he concursado algunas veces, porque he tenido trabajo en otras comi-

siones como pueden certificar los miembros integrantes de la Comisión de Justicia. Si se considera oportuna para la Comisión mi moción presentada, podría modificar en el sentido de que se diga que se sugiere a la Comisión de Constitución que trabaje con toda actividad hasta terminar su cometido.

El H. Ortiz Bilbao

Señor Presidente:

Mi aviso con la modificatoria me parece aceptable esta moción; lo único que cabría es pedir a aquellos miembros de las varias comisiones que no puedan concurrir a otra comisión, ó que se excusen ó que renuncien. Pero precisamente en este caso a mí me plama la atemiedad que quien no ha concurrido a la comisión pida que trabaje esa comisión.

El H. Ruperto Alarcón: manifiesta que se podría aceptar la proposición, pero siempre que ésta entre en vigencia a partir del día lunes próximo.

La Presidencia: anuncia que la moción va a votarse por partes.

Cerrada la discusión, se vota la primera parte y se la aprueba en los términos siguientes:

"Que desde el día lunes próximo se cumpla con el Reglamento y lo resuelto, dando prioridad a la discusión del articulado constitucional, de 3 a 4 de la noche.

Se vota la segunda parte y se la niega.

La Presidencia: deja constancia de que habiendo sido aprobada la moción anterior para dar preferencia al estudio del articulado constitucional, advierte que no vayan los señores Diputados a resentirse cuando no se le atienda algún pedido en contra de esta resolución.

X. ~ A continuación se lee la moción del H. Valdez que quedó pendiente de aprobación en la sesión del miércoles 23 del actual, que dice:

"Que los Informes de Comisión presentados a la H. Asamblea sean considerados en el siguiente orden de preferencia:- 1:- Informes sobre asuntos de interés nacional.- 2:- Asuntos de interés provincial.- 3:- Asuntos particulares."

Esta moción fue apoyada entonces por los Diputados Coello Serrano y Aboneago.

El H. Corral: manifiesta que en la sesión del 23 el H. Valdez aceptó la modificatoria en el sentido de que dichos informes serán considerados "cada día".

El H. Ortiz Bilbao: cree que los términos "cada día" deben ir después de la palabra "considerados".

Se cierra la discusión y votada, se aprueba la moción del H. Valdez, con las sugerencias anteriores.

XI. ~ El H. Andrade Levattos
Señor Presidente:

Deseo dejar constancia de mi agradecimiento a nombre de la provincia de Esmeraldas a la que se han dignado auxiliarla los Srs. Diputados de esta H. Asamblea en los momentos intensos de dolor que en estos instantes sufre el pueblo.

XII. ~ Se lee la comunicación del Sr. Dr. Camilo Ponce Enríquez, fechada el 24 del mes en curso, en la cual renuncia la Presidencia y la Vocalía de la Comisión de Constitución, y pide 20 días de licencia:

Bueno, 24 de Octubre de 1946.

H. Señor Doctor Don,

Mariano Suárez Veintimilla,
Presidente de la H. Asamblea Nacional Constituyente.
Ciudad.

Señor Presidente:

En vista de que prominentes miembros de la Comisión de Economía de esa Asamblea, asistidos de toda razón y en salvaguarda de su dignidad y responsabilidades, renunciaron públicamente sus cargos, al finalizar la sesión de ayer y por cuanto ese paso tuvo en el fondo un honroso sentido de solidaridad para conmigo, me siento en el deber de presentar, como en efecto lo hago, formal excusa de continuar integrando la Comisión de Constitución, ya como Presidente, ya como Vocal; Comisión ésta que sin el concurso armónico de las de Economía y Presupuesto, no podría hacer certero juicio en delicadísimos capítulos de la Carta Fundamental, ni, por lo mismo, cumplir con su capital deber.

Además, Señor Presidente, pido a su Señoría que se sirva concederme diez días de licencia, para atender a mi quebrantada salud.

Y yo con mis mejores votos porque la alta incapacidad de los señores Diputados, su sentido nacional y las prendas que les acompañan sean garantía sólida de la grandeza patria, me suscribo de su Señoría, muy atentamente,

Lamilo Ponce Enríquez
Diputado por Pichincha y Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional.

En consideración la nota en referencia, con la advertencia que hace la Presidencia de que contiene dos aspectos.

El H. Ortiz Bilbao

Señor Presidente:

Los cargos de las comisiones son conocidos por los miembros que las integran; de suerte que una renuncia debe ser también conocida por los miembros de la comisión. Me parece que lo que renuncia es la Presidencia de la Comisión más no el seguir perteneciendo a dicha Comisión. En cuanto a la licencia me parece que debe resolver la Comisión de la Mesa.

En consideración, la H. Constituyente resuelve conceder la licencia pedida por el Dr. Ponciano Enríquez y dispone que la Comisión de la Mesa estudie el punto relativo a la renuncia, debiéndose pasar la comunicación pertinenté.

XII. ~ A.- Se lee el cable de 22 del presente mes, del Presidente del Concejo de Salinas, anunciando que la Junta de Abogados de la Península nombró una Comisión que vendrá a sostener sus puntos de vista acerca del Proyecto que cursa en esta Asamblea.

El H. Gonzalo Sánchez

Señor Presidente:

A propósito de esta comunicación, debo indicar que efectivamente se habla en Puerto el Señor Presidente del Concejo Municipal de Salinas, pero me manifiesto que no quería que se efectúe esta especie de cargo. Entiendo yo que la Comisión de Obras Públicas no tiene por qué esperar que estos señores hablen con la comisión para emitir su resolución la misma que está tomada ya en el informe suscrito.

B.- Se lee la comunicación del Sr. Humberto Alvarado pidiendo que la Asamblea resuelva acerca del

cabro de \$ 150.000,00 que adeuda la Compañía American Cable am Radio Inc."

B.- A continuación se lee el oficio N° 2705 de 16 del presente mes, del Ministerio de Relaciones Exteriores, pidiendo que la Asamblea fije una cantidad de dinero para la repatriación de los ecuatorianos que se encuentran en Europa, en mala situación, a consecuencia de la post-guerra.

En consideración.

El H. Valdez Murillo
Señor Presidente:

Pediría que esta comunicación pase a la Comisión de Presupuesto para que estudie seriamente y con el carácter de urgente, ya que la situación de estos señores es sumamente delicada y desesperante. Así es que solicito se estudie esta comunicación de la Cancillería con el carácter de urgente.

El H. Ortiz Bilbao
Señor Presidente:

A cualquiera comisión que pase la comunicación dirigida por la Cancillería, me parece que se debería merecer el favorable despacho. La situación de todo Sudamericano que se haya encontrado en zonas de ocupación de Europa es una situación casi desesperante y en muchos casos aún más que desesperante. Se han dado casos en que no solamente los civiles sin ninguna jerarquía, sino aun los funcionarios pertenecientes a los servicios diplomáticos y consulares varias veces han parecido de necesidad. Yo creo que tomando en consideración todo esto, debe la Asamblea prestar toda preferente atención a este asunto. Por lo mismo, yo

encargos a la comisión, a la que pase este asunto, que vea de facilitar los medios para la repatriación de estos compatriotas.

Se cierra la discusión y la Asamblea resuelve que la nota leída pase a la Comisión de Presupuesto, con el carácter de urgente.

D.- Se lee el oficio N° 11.832, del Contralor General, fechado el 23 del actual, con el cual envía los datos relativos a los gastos de propaganda y manipulación de los miembros del Gobierno.

La Presidencia aclara que los datos remitidos por el Sr. Contralor fueron pedidos por el Dr. Héctor Vázquez Valenzuela que ya no se encuentra presente en el seno de la Asamblea.

El Hb. Guillermo Alarcón solicita que se le pase a él la nota leída, y la Asamblea así lo resuelve.

E.- Se lee el telegrama sin número de 19 de Octubre actual, del Sr. Antonio Pejazano Freyre de Guayaquil; manifestando que por tener atenciones en el Jurado de Aduanas de la República, del cual es miembro, y por impedimento físico, presenta su formal excusa para no concurrir a las sesiones de la Asamblea en su carácter de Segundo Diputado Suplente por el Guayas.- Pasa a la Comisión de Exclusas.

Hb.- Se lee el telegrama del Presidente del Concejo de Chamechi, N° 349, de 27 del presente mes, en el cual pide que se autorice a dicho Concejo adquirir la planta eléctrica de Chamechi que es de propiedad del Dr. Luis Bozzo Rosales, sin el requisito de licitaciones.

A la Comisión de Licitaciones.

XIII. ~ El H. julio E. Jurado
Señor Presidente:

Como a diario se suscitan estas cuestiones de peticiones, etc., pediría que se oficie al señor Ministro del Tesoro, solicitándole nos dé a conocer el monto de impuestos fiscales descentralizados que gravita en cada una de las provincias.

La Presidencia dispone pasar la nota pertinente.

XIV. ~ Se lee el telegrama número 315, de 24 del presente mes, del jefe de Bomberos de Chone, pidiendo que la Asamblea señale una pensión vitalicia de mil sueldos mensuales para las seis hermanas americanas que ha dejado el ilustre educador fallecido Sr. Tíribal Sam Fóndries, de Montecristo.

Pasa a la Comisión de Presupuesto.

XV. ~ A continuación se lee el Proyecto de Decreto por el cual se declara día feriado para la ciudad de Otavalo, el 31 de Octubre, fecha de su fundación:

La Asamblea Nacional Constituyente

Considerando:

Que el 31 de Octubre de 1829, el Libertador Simón Bolívar Decreto elevó la Villa de Otavalo a la categoría de ciudad;

Que la ciudad de Otavalo celebra anualmente su fecha clásica;

Que es deber de los Poderes Públicos asociarse al regocijo de los pueblos, estimulando de esta manera

su patriotismo y civismo;

Deverda:

Artículo Único.- Declarase dia feriado para la ciudad de Otavalo el 31 de Octubre del presente año.

Dado, etc.,

(f.) Cruz Elias Vásquez.

(f.) Víctor M. Guzmán.

(f.) Yanquino Páez.

En consideración, se aprueba el Proyecto de Deverdo y se dispone que pase a la Comisión de Pedación para los fines consiguientes, y luego al Registro Oficial

~~XXX.~~ ~ El H. Witt

Señor Presidente:

Pido se digne ordenar que se dé lectura a un Proyecto referente a campos de aviación, así como a la destinación de una pequeña cantidad de dinero para los mismos.

El H. Guillermo Flancin

Señor Presidente:

Somo parece que ha quedado suspenso el acuerdo del Colegio Benigno Italo, de Guenca, pido se trate de esto en primer término.

El H. Crespo Protudillo

Señor Presidente:

Entiendo que el orden del día debe ser respetado, y como allí constan muchos otros proyectos presentados desde hace mucho tiempo y que no han podido ser considerados, pido se digne decirme cuál es el criterio

que debe primar el respeto.

La Secretaría informa al H. Diputado que en todo caso se da preferencia a los Proyectos y asuntos que están con informes de las Comisiones

XVII. ~ Se lee, luego, el Informe de Memoria de la Comisión de Educación relativo al Proyecto de Decreto que indemniza con trescientos mil sueldos al Colegio Benigno Malo, por el edificio que se le quita a favor del Colegio "Manuela Garaiosa de Calderón" y Escuela "Tres de Noviembre":

Asamblea Nacional Constituyente

Señor Presidente:

Hemos estudiado el Proyecto de Decreto presentado por varios H. H. Diputados mediante el cual, acogiendo la petición del Colegio "Benigno Malo" de la ciudad de Sucrea, se persigue la reforma del Decreto que el día 8 de los corrientes dictó la H. Asamblea, adjudicando al Colegio de Señoritas "Manuela Garaiosa de Calderón" y a la Escuela Fiscal "Tres de Noviembre" de la misma ciudad un local, para que dichos planteles pudiesen funcionar; local que en 1943 había sido destinado para Palacio de Justicia y del que forma parte integrante un teatro, cuya propiedad venía conservando el Colegio "Benigno Malo", al que por lo mismo la actual Asamblea, en virtud de su Decreto, indemnizó con la suma de \$ 300.000,00.

Por el proyecto de reforma estudiado se aumenta esta indemnización a \$ 400.000,00 y, además, se adjudican al propio Colegio "Benigno Malo" las pensiones producidas por el arrendamiento del teatro, que an-

tan \$ 2.000 mensuales, durante 8 años, plazo del contrato suscrito por este Colegio.

En nuestra opinión, como especial demostración de buena voluntad para con el Colegio "Benigno Malo", la H. Asamblea pudiera reformar su Decreto adjudicando solamente la mitad de las pensiones mensuales de arrendamiento, con lo que de hecho, al cabo de los 8 años del contrato, habrá obtenido este Colegio muy poco menos de los \$ 100.000,00 de indemnización adicional que solicita. Considerando ambas cosas, a saber, este aumento de \$ 100.000,00 y además la totalidad de las pensiones, nos parece excesivo, tanto más cuanto que, sin duda, la mayoría de la Diputación Iruaya que hizo aprobar a esta Asamblea el Decreto de 8 de los corrientes debe haberlo presentado buscando lo más conveniente y aceptable.

Presentaremos para segunda discusión el proyecto estructurado, según lo que resolviera la H. Asamblea respecto del presente informe, e incorporándole la indicación del H. Corral yáuregui respecto de los linderos del local adjudicado yclarando que las mejoras que van a introducirse en el teatro por el arrendatario quedarán a beneficio de los nuevos dueños.

Salvo mejor resolución de la H. Asamblea.

(f.) Ldo. Luis H. Ortiz Bilbao. (f.) Rodolfo Viteri V.

(f.) Miguel E. Cabrera.

(f.) Francisco Costa H.

La Presidencia expresa que en la sesión de ayer fue conocido el informe de mayoría de esta Comisión y

como es un asunto que está pendiente ha ordenado se lo discutan.

El H. Corral

Señor Presidente:

Al Predecesor del asunto Benigno Italo de Guenca, se emitieron dos informes: de mayoría y de minoría; y hoy es la segunda discusión que se va a dar a estos informes. El informe de mayoría puede compendiarse en pocas palabras. Dicho informe se lo emitió sin conocer que el Colegio tenía un contrato para 8 años de arrendamiento, lo cual se conoció solamente a última hora; así es que ahora los Delegados de dicho colegio renuncian a los \$ 100.000,00 estipulados, pero en cambio insisten en el goce de los ocho años de canon de arrendamiento. Asimismo hago notar, que se destinó \$ 300.000,00 para que el Colegio adquiera un bien raíz que sustituya en cierta manera a este que está perdiendo ahora. De manera que no hay mayor discusión. Solamente quería declarar que este contrato no ha sido conocido por la Diputación y que los reclamantes lo han manifestado ahora.

El H. Muñoz Bonrero

Señor Presidente:

Si precisamente se ha adjudicado el bien patrimonial que pertenecía al Colegio Benigno Italo de Guenca, a los establecimientos educacionales escuela "Tres de Noviembre" y colegio "Manuela Garaicoa", es precisamente porque estos colegios no tienen local propio y por carencia absoluta de locales escolares; de manera que yo no me explico cómo el informe de minoría quiere ahora adjudicar la mitad de la renta o canon de arrendamiento del teatro a la escuela "Manuela

Garaicoa." ya el H. Corral manifestó cuáles son los motivos que ha tenido la representación del Río Uruguay para reformar el proyecto en cuestión. De manera que yo estoy por el informe de mayoría y por el proyecto de reforma.

El H. Trizaga Corral

Señor Presidente:

Cuando se trató de la adjudicación de estos locales a la escuela "Tres de Noviembre" y al colegio "Hacienda Garaicoa", yo opinié en el sentido de que lo que se iba a pagar como indemnización \$ 200.000,00, era el justo precio que se pagaba por estos locales. En efecto, me ratifico en este criterio. Respecto del canon de arrendamiento, por mi parte, he convenido con la Delegación del Río Uruguay en que se les adjudique este canon de arrendamiento, aceptando el informe de la comisión para que no se crea que estoy haciendo oposición sistemática. Mi concepto ha sido principalmente el de la justicia.

El H. Martínez Estudillo

Señor Presidente:

Son lo que acaban de exponer los Hffs. Diputados Muñoz Barrero, Trizaga Corral y Corral, y desenmascarados como están suficientemente los puntos de vista de los dos informes, solicito que su Señoría se diga someter el proyecto a votación.

El H. Guillermo Flareón

Señor Presidente:

Quiero dejar constancia de mi opinión respecto de todo este asunto del colegio. A mí me parece que se

ha hecho una injusticia, un ataque a dicho colegio con expropiarle la propiedad patrimonial; tengo entendido que en principio ni siquiera esto es posible. Luego, la misma Diputación del Buzúay ha reconocido su error de haber quitado al Colegio "Benigno Italo" su propiedad y entonces para rectificar su error le está dando una indemnización; lo lógico sería que se devuelva esa propiedad y que los \$300.000,00 se los den a aquellas instituciones que en verdad necesitan de apoyo; pero en ningún momento se debió haber quitado esas propiedades para satisfacer otras necesidades. Yo entiendo que cualquier protesta que estos momentos se haga, no va a tener eco, desde luego que se va a repetir lo que ya está resuelto; pero por lo menos quiero dejar constancia de mi protesta por haber quitado al Colegio Benigno Italo una propiedad patrimonial.

El H. Corral

Señor Presidente:

Siento tener que contradecir al H. Guillermo Flarín. La Asamblea no ha hecho ni ha cometido ningún error, en mi concepto. No se ha hecho ningún perjuicio al Colegio Benigno Italo porque la indemnización corresponde justamente al precio exacto y justo; hemos hecho solamente un beneficio a la educación de la niñez dando a los institutos que no tienen local adecuado. Una expropiación con la debida indemnización no implica error ni implica un atentado contra la propiedad.

Se cierra la discusión y la Presidencia anuncia que va a votarse el informe de la mayoría de la Comisión de Educación, respecto al punto que se ha dis-

utido.

Votado, se aprueba dicho informe de Mayoria.

El H. Ortiz Bilbao
Señor Presidente:

Como soy firmante y autor del otro informe, pido que se deje constancia de mi voto en contra a la resolución que acaba de tomarse respecto del Colegio Benigno Italo de Luenca.

Se pasa a discutir, en segunda, el Proyecto de Decreto materia de los dos informes antes mencionados

Se lee el Art. 1º:

Art. 1º.- Las pensiones conductivas del arrendamiento del Teatro "Amdnade" y del edificio adyacente que da a las calles "Mariscal Lannar" y "Padre Aguirre", verificado entre el Colegio Nacional "Benigno Italo" y la Sociedad Anónima Compañía Cinematográfica de Luenca "según Escritura Pública celebrada ante el señor Notario del Santón Luenca, Doctor Alfonso Ruizola Morales, de 28 de Setiembre de 1946, serán recaudadas por el Colector del Colegio "Benigno Italo" e invertidas por el Consejo Directivo en las necesidades del Establecimiento;

Se lo aprueba.

Se lee el Art. 2º:

Art. 2º.- En el Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal de 1947 se hará constar la suma de Cuatrocientos Mil Sores, en lugar de la de trescientos mil que señala el Art. 2º del Decreto Legislativo de 8 de Octubre del presente año.

El H. Loral pide que se lo suprima, porque ya

no tiene razón de ser.

La Asamblea así lo resuelve.

Se lee el Art. 3º:

Art. 3º.- Los trescientos mil sueros que se dan al Colegio "Benigno Abalo," por concepto de indemnización, serán invertidos en la adquisición y adecuación de una propiedad patrimonial raíz para el Instituto, en el lugar y forma que juzgare conveniente el Consejo Directivo del Colegio.

Puesto en consideración, el H. Trizago Baral pide que se haga constar el Decreto de 8 de Octubre del presente año, a fin de que haya consecuencia.

Con la indicación anterior se aprueba el artículo que pasa a ser segundo.

Se lee el Art. 4º del Proyecto: que es aprobado como tercero:

Las cláusulas estipuladas en la Escritura Pública a que se hace referencia en el Art. 1º de este Decreto, serán cumplidas en su totalidad, ya a beneficio del Colegio "Manuela Garaicoa" y Escuela "Tres de Noviembre," que se substituyen en el dominio del inmueble, en lo que se refiere a las mejoras convenidas; ya a beneficio del Colegio "Benigno Abalo" en lo que respecta al canon de arrendamiento y otras cláusulas aplicables durante el tiempo del contrato.

Se pone en consideración la moción del H. Baral para que conte como artículo cuarto y cerrado el debate se la apruebe, así:

Art. 4º.- Los fondos que corresponden a la totalidad de los inmuebles destinados al Colegio "Manuela Garaicoa de Calderón" y Escuela "Tres de Noviembre,"

son los siguientes: por el Norte la calle "Mariscal Lamar", por el Sur, la plaza "Juan Bautista Vázquez", por el Oriente, la calle "Padre Iturre" y, por el Oeste el Convento de Santo Domingo.

Inscribase con el Registro de Propiedad del Llan
tor Suárez este Decreto y el 48 de Octubre de 1946 a fin
de que sirvan al Colegio Parroco y Escuela Fines de Monumen
to de Título de Propiedad".

El Art. se es aprobado, igual al Proyecto.

Los considerandos son tambien aprobados y, en con
secuencia, el Proyecto de Decreto deberá pasar a la Comi
sión de Redacción para los fines consiguientes.

El H. Coello Serrano

Señor Presidente:

Consta ya para segunda discusión el proyecto de
Decreto reorganizando la Península de Santa Elena,
con el informe respectivo. Rogaría a su Señoría se dig
nara poner en consideración de la H. Asamblea.

El H. Martínez Tristán

Señor Presidente:

Ante este nobelísimo acto de la H. Asamblea
del 46, que ha hecho justicia al Colegio Benigno Cha
lo, de Suárez, no puedo menos que en nombre de ese
Instituto, presentar a la H. Asamblea el más ren
dido voto de agradecimiento.

XXVIII. - Se lee el informe de la Comisión de Hacienda
bienes respecto a la exoneración de impuestos a la
Empresa Eléctrica de Puerto en las transacciones que va
a realizar con el Municipio de esta Capital.

Señor Presidente:

Nuestra Comisión de Municipalidades ha estudiado detenidamente el Proyecto de Decreto, relacionado con la exoneración de toda clase de impuestos, tanto fiscales como Municipales, a la Eléctrica de Quito, por concepto de la enajenación de sus bienes, a favor del Concejo Municipal de Quito.

La Comisión encuentra muy fundado el proyecto en referencia, pues por el estudio de los documentos pertinentes, se deduce que la negociación entre la Eléctrica de Quito y el d.º Municipio, es sumamente ventajosa para la ciudad de Quito, razón por la cual estima que la Asamblea Nacional debe prestar todo el apoyo necesario, para la efectividad de tal contrato.

Por lo expuesto, la Comisión opina porque debe ser aprobado el Proyecto en referencia, en la forma en que tiene a bien presentarlo. En dicho Proyecto se consulta, tanto la exoneración de los impuestos fiscales y municipales que afectan a la enajenación, como al impuesto a la Renta que la Compañía vendedora tiene que pagar, por los intereses que ganare sobre el capital que por concepto de precio, quedare debiendo el Municipio, exoneración que la estimamos muy justa, dadas las condiciones favorables para el Municipio en que se pretende efectuar el mencionado contrato.

(f.) Manuel Granizo D.

(f.) Vicente Domínguez L.

(f.) León Benigno González.

(f.) Julio F. Lózada.

(f.) Muñoz Andrade.

(f.) Soello Serrano.

(f.) Francisco Costa R.

(f.) Emiliiano Crespo Astudillo.

En consideración el informe, se lo aprueba.

Se pone en segunda discusión el Proyecto de Decreto que ha motivado el informe anterior:

La Asamblea Nacional Constituyente

Considerando:

Que el T. Concejo Municipal de Puerto ha resuelto la compra de inmuebles y más pertenencias de la Empresa Eléctrica de Puerto, con el objeto de incrementar los servicios de luz y fuerza que dispone la ciudad;

Que la Empresa Eléctrica de Puerto en su deseo de colaborar al cumplimiento de este propósito y al mejor servicio de la ciudad, ha convenido dar en venta a favor del T. Concejo Municipal de Puerto los bienes que le pertenezcan;

Que la adquisición de las instalaciones, maquinarias, bienes, etc. que hace el T. Concejo Municipal a la Empresa Eléctrica de Puerto, constituye un positivo beneficio para la colectividad.

Decreta:

Artículo Único. - Exonerase a "La Eléctrica de Puerto" del pago de todos los impuestos fiscales y municipales que afectaren a la enajenación de los bienes que posee, a favor del T. Concejo Municipal de Puerto, así como de los impuestos a la renta que la Compañía vendedora, o quien la representare, tuviere que pagar por los intereses que ganare sobre el capital que por concepto de precio de dicha venta, quede dare el Municipio debiéndole.

Dado, etc.,

(f.) Manuel Grauzo J.

(f.) Emilio Franco F.

(f.) Rafael Coello Serrano. (f.) León Benigno González.
 (f.) Julio H. Córdova. (f.) Francisco Costa H.
 (f.) Vicente Muñoz H. (f.) Vicente Domínguez L.

El H. Crespo Postuló

Señor Presidente:

Me permito hacer una declaración: La solicitud del Consejo Municipal de Puerto fue relacionada únicamente respecto a los impuestos de ventas alcabalas, etc.; más, como posteriormente nos informara que era conveniente también exonerar el Impuesto a la Renta en diferentes dividendos que debían ir pagando sucesivamente, y como ayer se suscitó cierta dificultad, hemos juzgado conveniente solicitar el informe al Señor Alcalde de Puerto sobre la conveniencia o inconveniencia de esta exoneración.

El Art. primero se lo aprueba igual al Proyecto.

El H. Guillermo Flarcón

Señor Presidente:

Solicito que en este Decreto conste la exoneración del pago de timbres para el Consejo Municipal. Si hay alguien quien me apoye, elevo a moción lo siguiente:

"Exonerarse al D. Consejo de Puerto del pago de timbres para los pagares materia de este contrato. Sin necesidad de éstos, dichos pagares tendrán valor legal."

El H. Pepeerto Flarcón

Señor Presidente:

De acuerdo con el memorandum que tenía entre el Municipio y la Eléctrica de Puerto efectiva-

mente se estipula que el Municipio pague el valor de los timbres correspondientes a los pagares que van a suscribirse; pero si se exonerara al Municipio del pago de estos timbres, habrá que hacer constar que para efectos legales, tendrán valor los pagares, sin necesidad de los timbres correspondientes. Me permito insinuar en este sentido que se haga constar que para los efectos legales surtirán sus efectos los pagares sin necesidad de los timbres de ley.

El H. Guillermo Flareón
Señor Presidente:

Entonces se defería decir así: "Exonerarse al Concejo Municipal en el pago de los timbres para los pagares materia de este contrato."

Se cierra la discusión y se aprueba la moción anterior con la indicación mencionada, quedando el inciso en los siguientes términos:

"Exonerarse también al H. Municipio de Chivilcoy del pago de los timbres que deben ser puestos en los pagares que el Municipio suscribirá; pero dichos pagares tendrán valor legal, no obstante no llevar los timbres respectivos, para los efectos correspondientes."

Los considerandos son también aprobados, disponiéndose que el Proyecto en cuestión pase a la Comisión de Redacción para los fines consiguientes.

El H. Ortiz Bilbao
Señor Presidente:

Enro de mi deber, como miembro del H. C.

898

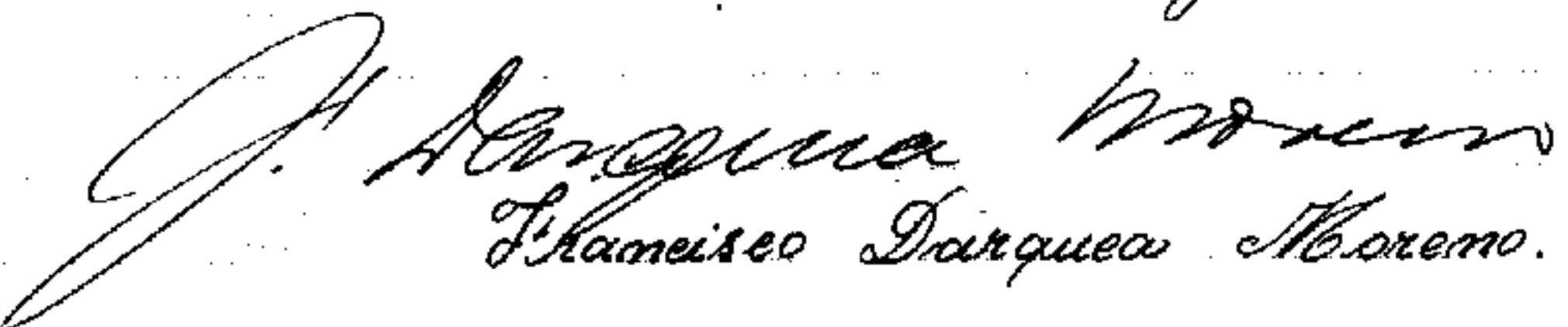
Congreso Municipal de esta Capital, dejar constancia de mi agradecimiento para la H. Asamblea, y para la comisión informante, por la exoneración concedida.

XIX. ~ La Presidencia da por terminada la sesión pública a las siete y cincuenta minutos de la noche, para instalarse en sesión reservada, para tratar de asuntos de esta índole.

El Primer Vicepresidente de la H.
Asamblea Constituyente.


Francisco J. Flamingworth.

El Primer Secretario de la H.
Asamblea Constituyente.


Francisco Darquea Moreno.